



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

El expte. 0048852/2009, por el cual los miembros de la Junta Electoral de esta Facultad para los comicios del Claustro estudiantil, designada por Res.212/09 H.C.D., elevan su renuncia por haber finalizado con las funciones encomendadas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

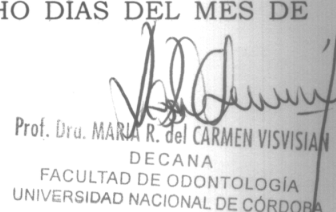
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia elevada por expte. 0048852/2009 de los siguientes miembros de la Junta Electoral de esta Facultad, que actuó en los recientes comicios para las elecciones de consejeros y consiliarios del Claustro Estudiantil:

Mgter. Esther del V. Sánchez Dagum  
Od. Alejandro Mario Marengo  
Od. Rodrigo Juárez  
Od. Cristian Baglini  
Od. Pablo Gigena  
Sr. Juan Pablo del Águila  
Sra. Mirta Gudiño

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 20

/et